

Departamento del Valle del Cauca 	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 1 de 33

1. NOMBRE DEL PROYECTO:

FORTALECIMIENTO A LA PERMANECÍA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

2. CODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN

Código PI:	32-102589
Código BPIN:	2024003760178
Centro Gestor / Dependencia:	1105- Educación
Sector PDD:	22 – EDUCACIÓN
Programa PDD:	24 – Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.
Subprograma PDD:	2401301 – Construyendo y Mejorando la Educación.
Meta de Resultado PDD:	24013 - Disminuir a 4,45 % la tasa de deserción escolar en básica y media en el departamento del Valle del Cauca.
Metas de Producto PDD:	2401301342201079 – Beneficiar a 111.181 estudiantes matriculados en preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales con el servicio de alimentación escolar en los municipios no certificados, anualmente.
Área Funcional:	3224013010130000

Departamento del Valle del Cauca 	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 2 de 33
---	--	---

3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Deserción escolar en el sistema educativo de niños, niñas y adolescente de los niveles de preescolar, básica y media en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.

3.1 Definición del Problema central - Descripción de la situación existente con respecto al problema

El departamento de Valle del Cauca específicamente en los 34 municipios no certificados, viene presentando desde hace varios años problemas significativos en la Deserción Escolar, que han generado diferentes inconvenientes que impiden cumplir con los lineamientos y metas establecidos en los Planes de desarrollo de orden Nacional y Regional, enfrentando al departamento con tasas de deserción escolar interanual que oscilan entre el 4.05% y el 6.53% en los periodos más recientes; para el año 2018 se obtuvo una tasa de deserción correspondiente al 4.05%, el año 2019 registro una tasa de 4.85%, para el año 2020, periodo atípico registro datos de deserción por debajo del promedio con cifras del 3.69%, y para el año 2021 registro un aumento exponencial derivado de los efectos de la pandemia obteniendo una tasa del 6.53% siendo esta la tasa más alta registrada durante los últimos años, finalmente para el año 2022 la tasa comienza a descender y se ubica en 5.59%. Para el año 2023, en comparación con el anterior fue de 5,93%, es decir, asciende 0,34%.

Así pues, dentro de las causas de la deserción encontramos factores socioeconómicos, el acceso a los centros educativos, condiciones nulas de alimentación de calidad, que el gobierno departamental, busca incidir con estrategias como son: transporte escolar, Programa de Alimentación Escolar, búsqueda activa, entre otros, que aportan de manera significativa a consolidar la permanencia en el aula, por los estudiantes.

Dentro de las condiciones que se pueden identificar como causas directas de la deserción escolar es el contexto familiar en que se desenvuelve el estudiante, que podemos determinar de la siguiente manera: "(...) los factores familiares asociados con un mayor riesgo de desertar son: vivir en estratos 1 y 2; vivir en familias monoparentales; la movilidad de residencia y la falta de recursos monetarios en el hogar"¹ (MEN, 2022; P. 26). En este sentido, las condiciones económicas desfavorables, inciden de manera directa en que en los hogares se prioricen elementos sobre la alimentación necesaria y de calidad: como los arriendos, el pago de servicios públicos, atención de situaciones de urgencia y en condiciones extremas, hablamos de hogares donde los ingresos son menores del salario mínimo, es decir, que no cuentan con lo necesario para suplir una canasta de

¹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2022). Deserción Escolar en Colombia: análisis, determinantes y política de acogida, bienestar y permanencia. Pp. 26. Enlace de: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-363488_recurso_34.pdf

alimentación básica. Condiciones que requieren de la atención del gobierno, desde la construcción de políticas que ataquen directamente la problemática.

Este fenómeno resulta profundamente grave ya que impacta directamente en el desempeño del sector educativo de la entidad territorial, dificultando el acceso a la educación superior y al mercado laboral formal. Esta situación amenaza con profundizar las condiciones de pobreza y las dificultades para la generación de ingresos de los estudiantes que abandonan el sistema y que se ven enfrentados a riesgos asociados a la falta de escolarización, tales como embarazos adolescentes, reclutamiento por parte de Grupos Armados al Margen de la Ley, consumo de sustancias psicoactivas, vinculación con actividades delictivas y de crimen organizado, entre otros. *“El estudiante que se encuentra por fuera de las aulas educativas, es un potencial dinamizador de la violencia e inseguridad social, porque es vulnerable a la incidencia de los grupos armados y delincuenciales que actúan en cada uno de los escenarios sociales”.*

Uno de los aspectos que explican la persistencia del fenómeno de deserción escolar en la entidad territorial es la baja capacidad técnica de sus equipos para adelantar la prestación del servicio de alimentación, sumada a una insuficiente identificación de necesidades de apoyo con la entrega de complementos alimentario para la población matriculada en los establecimientos educativos oficiales. Esta situación impacta directamente en el acceso de los estudiantes oficiales a una alimentación balanceada que les permita continuar sin interrupción con su ciclo de estudios.

Tabla No.1 – Histórico tasas de deserción² (años 2018 - 2022)

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2018	5,16%	3,26%	4,95%	3,37%	4,05%
2019	5,82%	3,83%	6,15%	3,82%	4,85%
2020	6,13%	3,06%	4,21%	2,88%	3,69%
2021	6,79%	5,71%	7,78%	5,54%	6,53%
2022	7,86%	5,13%	7,01%	4,60%	5,59%

Dado lo anterior, y con el fin de atacar la deserción escolar, la Gobernación del Valle del Cauca busca implementar estrategias que revertan dichas situaciones, una vez iniciado el año escolar; entre ellas y afín con las políticas públicas nacionales, está el Programa de Alimentación Escolar – PAE, para minimizar los casos de abando del sistema educativo por

² Ibid.

Departamento del Valle del Cauca 	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 4 de 33
---	--	---

las barreras de acceso que puede generar situaciones económicas deficientes, que conllevan a una alimentación nula.

En este sentido, el Departamento del Valle del Cauca, con el fin de evitar la deserción escolar, ha implementado varias estrategias una vez iniciado el año escolar; entre ellas está el Programa de Alimentación Escolar - PAE. La estrategia de alimentación escolar es fundamental para la comunidad estudiantil ya que está demostrado que la buena alimentación está asociada al rendimiento académico en la escuela. Para ello desde la administración en los últimos años se han presupuestado los recursos financieros necesarios para cumplir con la cobertura universal de los estudiantes priorizados, con el fin de beneficiar anualmente al 100% de estudiantes con alimentación escolar priorizados en la matrícula oficial de los niveles de educación Preescolar y Básica primaria en la zona urbana y rural, de los municipios no certificados.

En el año 2020 la administración Departamental para darle cumplimiento al plan de Desarrollo "Valle Invencible" 2020-2023, logró invertir \$224.488.695.837,00, para financiar el Programa PAE, para lograr la cobertura universal, con el propósito de disminuir la deserción escolar. Vale precisar que las principales causas de la deserción escolar son las dificultades económicas de las familias, poco gusto por el estudio, problemas familiares, necesidad de trabajar, situaciones de violencia y movilidad residencial.

Así pues, una de las estrategias de la Secretaria de Educación Departamental como incentivos al acceso y permanencia de la población escolar, es el suministro de raciones alimenticias - desayunos escolares a los niños, niñas y jóvenes, en procura de mejorar su aprendizaje y rendimiento escolar, garantizando la permanencia, previniendo la deserción y mejorando sus condiciones nutricionales de crecimiento, desarrollo y calidad de vida.

- En el año 2020, se logró suministrar un total de 20.350.871 raciones alimentarias, con una inversión de \$46.461.113.748.
- En el año 2021 se logró suministrar un total de 22.268.345 raciones alimentarias, con una inversión de \$45.380.171.827.
- En el año 2022 se logró suministrar un total de 23.150.148 raciones alimentarias, con una inversión de \$56.059.094.328.
- En el año 2023 se suministró un total de 17.387.765 raciones alimentarias, con una inversión de \$76.588.315.934.

Para un total de \$224.488.695.837 en inversión durante el cuatrienio anterior, como lo expresa la siguiente imagen:

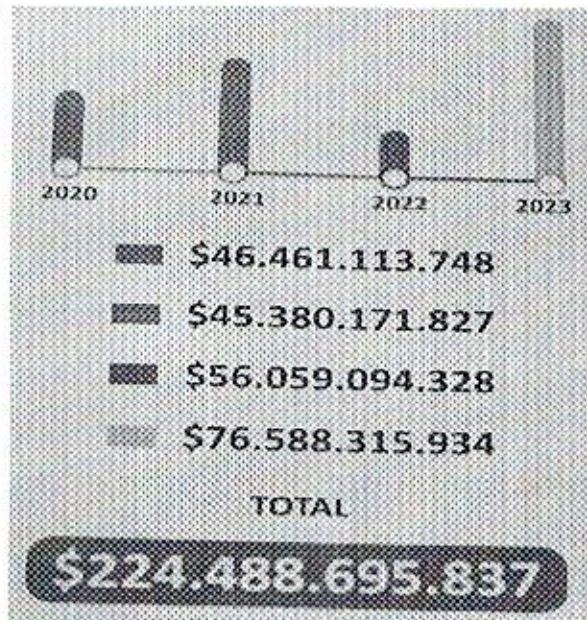


Imagen 1. Principales logros durante el periodo 2020-2023 de la Subsecretaría de Cobertura Educativa- Programa de Alimentación PAE.³

Beneficiando así, al 100% de los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales de los 34 municipios no certificados del departamento, durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, durante el calendario escolar.

Es importante resaltar que para lograr la atención universal de la población priorizada según la matrícula SIMAT de cada vigencia, fue necesario cofinanciar al Programa PAE con recursos del Sistema General de Regalías. Y para el año 2024, el proceso de empalme se realizó a partir del mes de agosto del mismo año, para darle continuidad a la atención de los estudiantes titulares de Derecho.

Ahora bien, debe destacarse que, darle continuidad a esta estrategia de permanencia educativa durante el año 2025, 2026 y 2027, permite garantizar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, durante el calendario escolar; van a tener garantizada la Alimentación Escolar y de esta manera, su continuidad escolar.

Avances del Sector Educativo - Aspectos Claves, Tales Como:

- **Retención de la Asistencia y Permanencia Escolar:** A través de la promoción de una alimentación adecuada brindada a los estudiantes; dirigida a contribuir directamente en la mejora de la asistencia y la permanencia en las instituciones educativas oficiales del departamento. Con el programa en operación los niños, niñas y jóvenes

³ GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. (2023) Educación Invencible y de Calidad. 2020-2023, Informe de Gestión.

Departamento del Valle del Cauca 	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 6 de 33
---	--	---

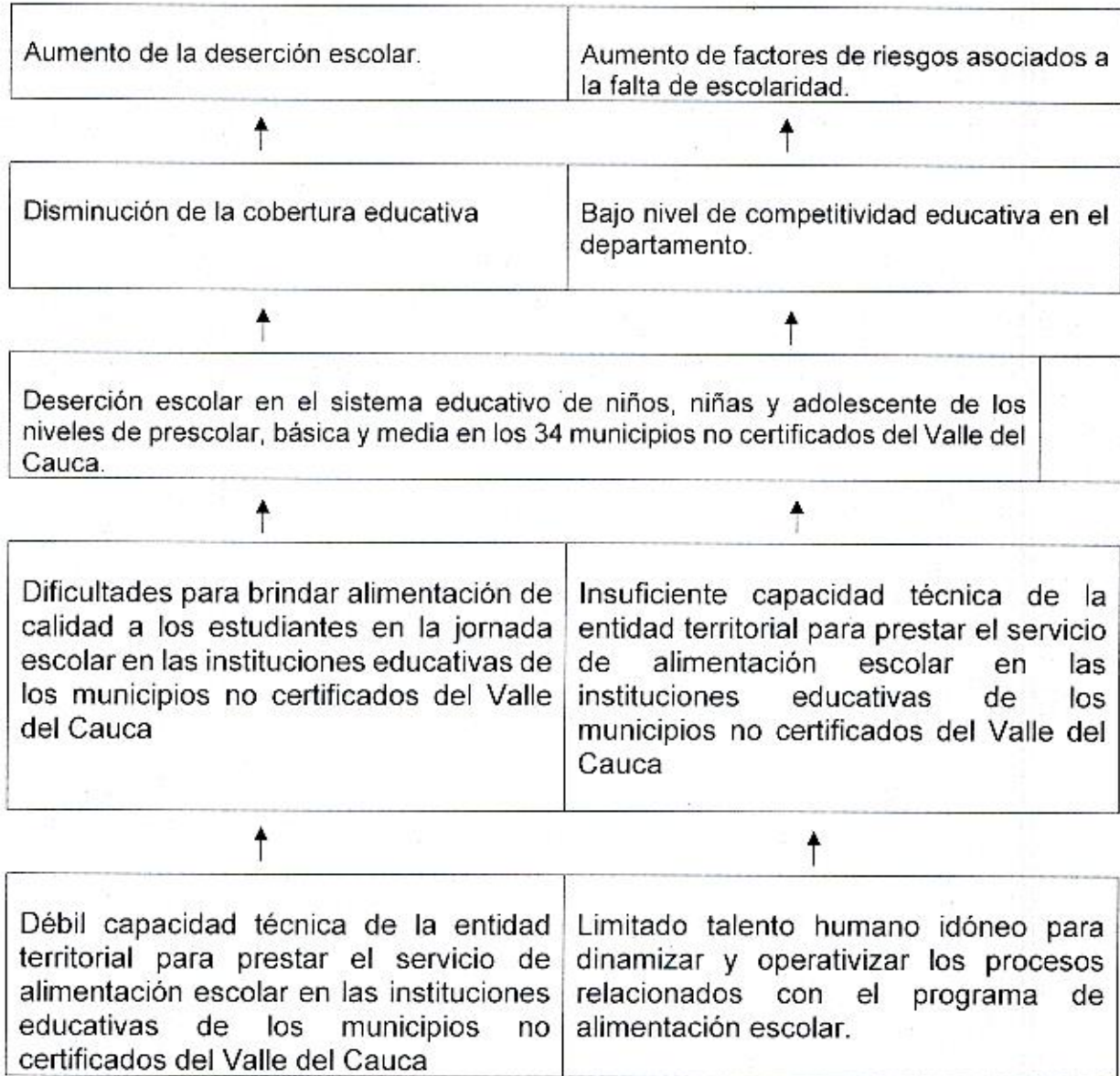
tienen menos razones para faltar a clases, debido a la falta de alimentos en sus hogares.

- Impacto en el Rendimiento Académico: Bajo el principio de que una adecuada alimentación está vinculada positivamente con el rendimiento académico. Los niños, niñas y adolescentes bien alimentados tienden a estar más alertas, concentrados y tienen mejor capacidad de aprendizaje.
- Promoción de la Equidad Educativa: Rompiendo brechas, a través de la implementación del programa se coadyuva a reducir las desigualdades socioeconómicas al garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su situación económica, tengan acceso a complementos alimentarios con la nutrición necesaria durante su jornada escolar. Contribuyendo a nivelar las oportunidades educativas desde una edad temprana.
- Desarrollo Integral de los Estudiantes: Una buena alimentación no solo beneficia el desarrollo físico, sino también el desarrollo cognitivo y emocional de los estudiantes. Esto es crucial para su desarrollo integral y bienestar general.
- Fomento de Hábitos Alimenticios Saludables: Los programas de alimentación escolar pueden ser una oportunidad para educar a los estudiantes y sus familias sobre la importancia de una alimentación balanceada y saludable, creando hábitos que pueden perdurar a lo largo de sus vidas.
- Impulso a la Economía Local: Impacto positivo en la economía de las comunidades donde se implementa el programa.
- Fortalecimiento del Tejido Social: involucrar a diferentes actores como padres de familia, docentes, autoridades locales y comunidad en general en la implementación y seguimiento del programa.

3.2 Magnitud actual del problema - indicadores de referencia

Tasa de deserción escolar interanual en el Departamento del Valle del Cauca para el año 2023 fue de 5.93%, según el Sistema Integrado de Matricula SIMAT del Ministerio de Educación Nacional.

3.3 Estructura del árbol del problema



4. IDENTIFICACION Y ANALISIS DE PARTICIPANTES.

La Secretaria de Educación de la Entidad Territorial elaboró el estudio de insuficiencia y limitaciones de los municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca, el cual recomienda orientar los esfuerzos a diseñar y poner en marcha políticas y programas que permitan llevar educación de calidad a todos los rincones del Departamento de del Valle del Cauca, y llegar a aquellos niños, niñas

y adolescentes que más lo necesitan. El proyecto es formulado y ejecutado por la Gobernación del Valle del Cauca. Para garantizar la debida ejecución, el proyecto estará acompañado por la interventoría que dará cuentas de la ejecución física y financiera. Los municipios, las instituciones educativas, CAE'S, y las familias harán parte de la veeduría ciudadana. El Ministerio de Educación Nacional aporta recursos para la alimentación escolar provenientes de fuente propia para cumplir con el calendario escolar y así beneficiar la totalidad de los días y de los estudiantes; así mismo genera las minutas patrón que se deben cumplir en la distribución de los alimentos. Los estudiantes han sido partícipes de las socializaciones y del beneficio otorgado en el programa de alimentación escolar.

Actor (Gobernación / Alcaldía / Comunidad / Grupo Social / entre otras)	Interés - Expectativa	Posición (Beneficiario / Cooperante / Oponente / Perjudicado)	Contribución o Gestión
Nacional- Ministerio de Educación Nacional	Apoyar el Programa de Alimentación Escolar en el Valle del Cauca de forma financiera, técnica, jurídica, con el fin de que se pueda ejecutar de forma eficiente.	Cooperante.	Recursos financieros, talento humano- técnico, apoyo jurídico, con el propósito de beneficiar el programa de Alimentación Escolar.
Departamental- Gobernación del Valle del Cauca	Realizar coordinación de recursos financieros para suministrar las raciones alimentarias, complemento o almuerzo jornada única, a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes priorizados en el programa.	Cooperante.	Aporte de recursos humanos, financiero, técnico e infraestructura.
Otro: 34 municipios no certificados del Valle del Cauca	Implementación de estrategias de permanencia escolar.	Beneficiario.	Acceso de complementos alimentarios para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Instituciones Educativas Oficiales.

Departamento del Valle del Cauca 	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 9 de 33

***Posición: Beneficiario:** Son aquellos individuos u organizaciones que recibirán directa o indirectamente los beneficios de la intervención que se proponga realizar a través del proyecto; **Cooperante:** Todas aquellas personas o entidades que pueden vincularse aportando recursos de diferente tipo, ya sea en dinero o en especie para el desarrollo de dichas intervenciones; **Oponente:** Aquellas personas, grupos de individuos u organizaciones que dado el inconformismo frente a las posibles intervenciones del proyecto, pueden llegar a obstaculizar el logro de los objetivos previstos; **Perjudicado:** Personas, grupos de individuos u organizaciones que podrían llegar a disminuir su calidad de vida o bienestar como consecuencia del proyecto.

5. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO.

5.1 Población Afectada por el Problema o necesidad con su respectiva fuente de información

La población afectada beneficiaria del presente proyecto es considera como la población total matriculada en de establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca. Niñas, niños y adolescentes, registrados en el Sistema de Matrícula SIMAT-2023-Noviembre, como estudiantes oficiales que se cuantifican en: 111.181

5.2 Población Objetivo o intervenida con su respectiva fuente de información

De acuerdo a matrícula de SIMAT-2023 de 17 de Noviembre, la población a atender es de 111.181⁴.estudiantes de las 149 Instituciones Educativas Oficiales de los municipios No certificados del Valle del Cauca. Cabe destacar, que la población indígena a atender con proyección a 2025 es de 1.745 estudiantes indígenas.


5.3 Características demográficas de la población objetivo.

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
<i>Etapa del ciclo de vida</i>	<i>Primera infancia 0 – 5 años</i>	835	SIMAT-NOVIEMBRE DE 2023
<i>Etapa del ciclo de vida</i>	<i>Infancia 6 – 11 años</i>	50992	SIMAT-NOVIEMBRE DE 2023
<i>Etapa del ciclo de vida</i>	<i>Adolescencia 12- 18 años</i>	57839	SIMAT-NOVIEMBRE DE 2023

⁴ SIMAT, noviembre del 2023. Meta establecida para el Plan de Desarrollo Departamental "Liderazgo que transforma" 2024-2027.



<i>Etapa del ciclo de vida</i>	<i>Juventud 14 – 26 años</i>	40913	SIMAT-NOVIEMBRE DE 2023
<i>Etapa del ciclo de vida</i>	<i>Adulthood 27 – 59 años</i>	0	
<i>Etapa del ciclo de vida</i>	<i>Vejez 60 años y más</i>	0	
<i>Etaria (Edad)</i>	<i>0 a 14 años</i>	88259	SIMAT-NOVIEMBRE DE 2023
<i>Etaria (Edad)</i>	<i>15 a 19 años</i>	22922	SIMAT-NOVIEMBRE DE 2023
<i>Etaria (Edad)</i>	<i>20 a 59 años</i>	0	
<i>Etaria (Edad)</i>	<i>Mayor de 60 años</i>	0	
<i>Grupos étnicos</i>	<i>Pueblos Indígenas</i>	1745	SIMAT-NOVIEMBRE DE 2023
<i>Grupos étnicos</i>	<i>Comunidades Afrocolombianas</i>	12784	SIMAT-NOVIEMBRE 2023
<i>Grupos étnicos</i>	<i>Comunidades Raizales</i>	N/A	
<i>Grupos étnicos</i>	<i>Pueblos Rrom</i>	N/A	
<i>Grupos étnicos</i>	<i>Población Mestiza</i>	N/A	
<i>Grupos étnicos</i>	<i>Comunidades Negras</i>	N/A	
<i>Grupos étnicos</i>	<i>Comunidades Palenqueras</i>	N/A	
<i>Género</i>	<i>Masculino</i>	56642	SIMAT-NOVIEMBRE DE 2023
<i>Género</i>	<i>Femenino</i>	54539	SIMAT-NOVIEMBRE DE 2023
<i>Población Vulnerable</i>	<i>Personas en Reincorporación (Proceso de paz).</i>	N/A	
<i>Población Vulnerable</i>	<i>Personas en Reintegración exintegrantes de Grupos Armados Organizados y otros en tránsito a la vida civil</i>	N/A	
<i>Población Vulnerable</i>	<i>Desplazados</i>	N/A	
<i>Población Vulnerable</i>	<i>Personas con discapacidad</i>	1987	SIMAT-NOVIEMBRE DE 2023.

Departamento del Valle del Cauca 	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 11 de 33

Población Vulnerable	Victimas de otros hechos diferentes al desplazamiento	14451	SIMAT- NOVIEMBRE DE 2023.
----------------------	---	-------	---------------------------------

5.4 Localización de la población a intervenir (Marcar los municipios según la lista desplegable)

Municipio del Valle del Cauca	Zona (Rural – Urbano)
Alcalá	Urbano y Rural
Andalucía	Urbano y Rural
Ansermanuevo	Urbano y Rural
Argelia	Urbano y Rural
Bolívar	Urbano y Rural
Bugalagrande	Urbano y Rural
Caicedonia	Urbano y Rural
Calima el Darién	Urbano y Rural
Candelaria	Urbano y Rural
Dagua	Urbano y Rural
El Águila	Urbano y Rural
El Cairo	Urbano y Rural
El Cerrito	Urbano y Rural
El Dovio	Urbano y Rural
Florida	Urbano y Rural
Ginebra	Urbano y Rural
Guacarí	Urbano y Rural
La Cumbre	Urbano y Rural
La Unión	Urbano y Rural
La Victoria	Urbano y Rural
Obando	Urbano y Rural
Pradera	Urbano y Rural
Restrepo	Urbano y Rural
Riofrío	Urbano y Rural
Roldanillo	Urbano y Rural
San Pedro	Urbano y Rural
Sevilla	Urbano y Rural
Toro	Urbano y Rural
Trujillo	Urbano y Rural
Ulloa	Urbano y Rural
Versalles	Urbano y Rural
Vijes	Urbano y Rural
Yotoco	Urbano y Rural
Zarzal	Urbano y Rural

Departamento del Valle del Cauca 	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 13 de 33

6. ARTICULACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y/O PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO

Política/Planes de Desarrollo/Ordenanzas/Leyes	Categoría (Nacional, Departamental, Municipal)
<p>Colombia Potencia Mundial de la Vida (2022-2026): Programa 2201 – Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media;</p> <p>Transformación 2. Seguridad Humana y Justicia Social; Pilar 02. Superación de privaciones como fundamentó de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar; Catalizador 03. Educación de calidad para reducir desigualdad; y</p> <p>Componente: A - Primera infancia feliz y protegida.</p>	<p>Nacional: Plan de Desarrollo Nacional.</p>
<p>Alcalá "Plan de Desarrollo Alcalá para la Gente 2024-2027"; Andalucía "Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027";</p> <p>Ansermanuevo "Plan de Desarrollo del Municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca 2020-2023 ANSERMANUEVO: EQUITATIVO Y EMPRENDER"; Argelia "Plan de Desarrollo Municipal- UNIDOS EL DESARROLLO ES POSIBLE 2024-2027";</p> <p>Bolívar "Plan de Desarrollo Municipal de Bolívar- Valle del Cauca 2024-2027 JUNTOS PODEMOS"; Bugalagrande "Plan de Desarrollo Municipal de Bugalagrande 2024-2027- TRABAJEOS POR BUGALAGRANDE"; Caicedonia "Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027"; Calima el Darién "Plan de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Calima el Darién DE LA MANO CON LA GENTE"; Candelaria "Plan de Desarrollo Candelaria 2024-2027- Juntos Podemos TRANSFORMAR a Candelaria";</p> <p>Dagua "Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027- PARA EL DAGUA QUE QUEREMOS"; El Águila "Plan de Desarrollo del Municipio de El Águila 2024-2027"; El Cairo "Plan de Desarrollo Municipal: DEL LADO DE LA GENTE 2024-2027"; El Cerrito "Plan de Desarrollo Municipal El Cerrito, Valle del Cauca 2024-2027"; El Dovio "Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 DE CORAZÓN POR EL DOVIO"; Florida "Plan</p>	<p>Municipal: planes de Desarrollo Municipal.</p>

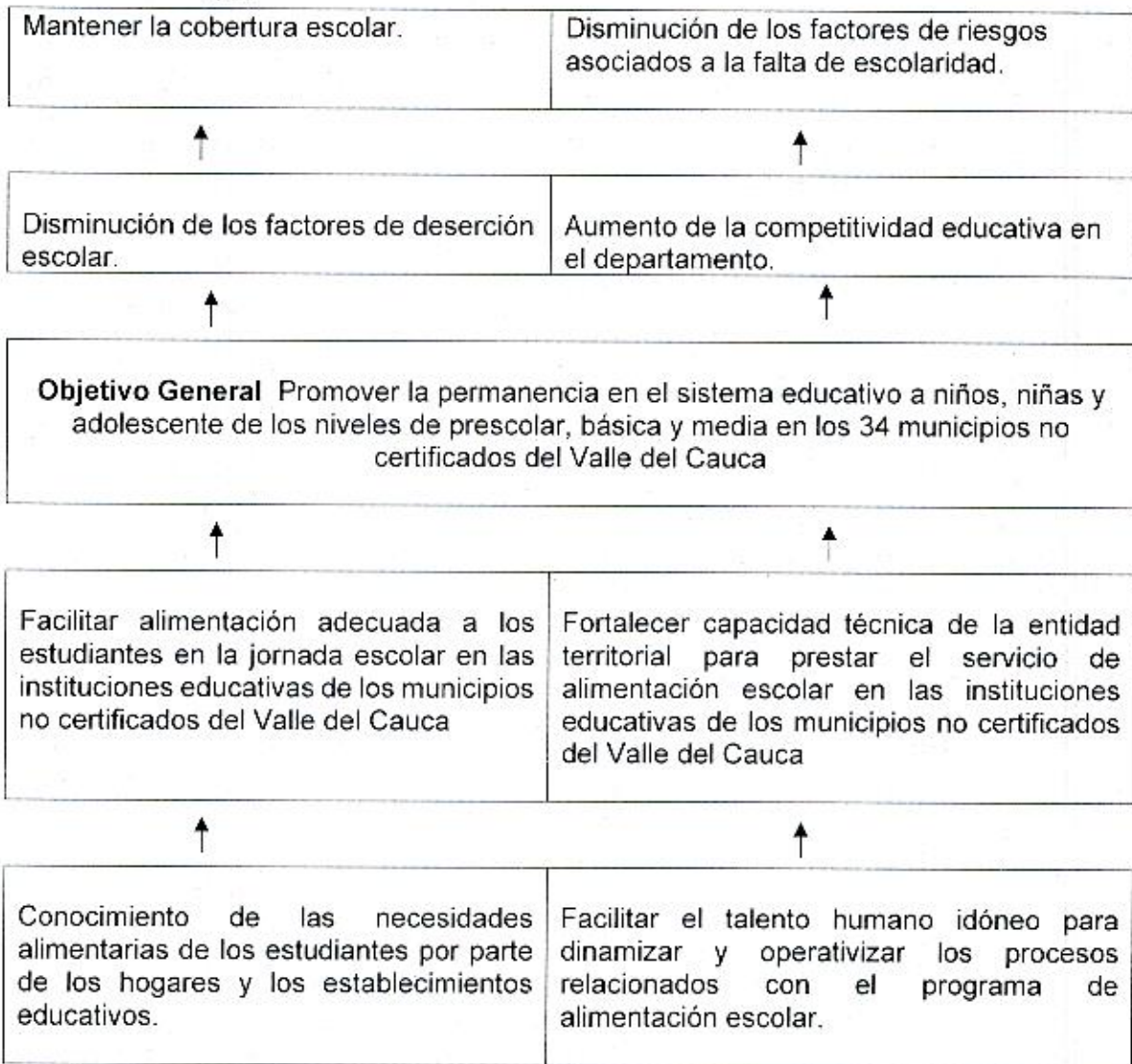
Departamento del Valle del Cauca 	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 14 de 33

de Desarrollo Territorial-Valle del Cauca 2024-2027"; **Ginebra** "Plan de Desarrollo Municipal: Unidos para Avanzar 2024-2027"; **Guacarí** "Plan de Desarrollo San Juan Bautista de Guacarí 2024-2027: Juntos Construimos Futuro"; **La Cumbre** "Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 la Cumbre Valle"; **La Unión** "Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027"; **La Victoria** "Plan de Desarrollo Nuevos Tiempos, Nuevas Ideas 2024-2027"; **Obando** "Plan de Desarrollo del Municipio de Obando Valle del Cauca 2024-2027: AMOR POR LO NUESTRO"; **Pradera** "Plan de Desarrollo Municipio de Pradera 2024-2027- PRADERA CIUDAD PRÓSPERA"; **Restrepo** "Plan de Desarrollo Territorial: Restrepo, Valle del Cauca: Desarrollo Integral, Sostenible e Incluyente 2024-2027"; **Riofrio** "Río Frio nos mueve, compromiso de todos 2024-2027"; **Roldanillo** "Plan de Desarrollo Municipal Roldanillo Tierra del Alma 2024-2027"; San Pedro "El Plan de Desarrollo Somos Innovadores para el Futuro 2024-2027"; **Sevilla** "Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027, Sevilla Valle del Cauca, Capital Cafetera de Colombia"; **Toro** "Plan de Desarrollo 2024-2027 Toro, Valle del Cauca RUTA DE LA RENOVACIÓN"; **Trujillo** "Plan de Desarrollo Gestión y Compromiso con Trujillo 2024-2027"; **Ulloa** "Plan de Desarrollo Ulloa 2024-2027"; **Versalles** "Plan de Desarrollo 2024-2027"; **Vijes** "Plan de Desarrollo Vijes de la Gente 2024-2027"; **Yotoco** "Plan de Desarrollo Yotoco en Marcha 2024-2027"; **Zarzal** "Alcaldía Municipal de Zarzal Valle del Cauca-2024-2027 SIEMPRE PRESENTE".

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

7.1 Estructura de Árbol de Objetivos.

--	--



7.2 Indicador para Medir el Objetivo General

Indicador	0700G238 Entidades territoriales certificadas con seguimiento a la implementación de los planes de cobertura (acceso y permanencia) educativa.
Medido a través de	Reporte Sistema de Matricula SIMAT.
Unidad de Medida	Número

7.3 Relación entre las Causas y los Objetivos.

Causa Directa	Objetivo Especifico
Dificultades para brindar alimentación de calidad a los estudiantes en la jornada escolar en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca	Facilitar alimentación de calidad a los estudiantes en la jornada escolar en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca
Débil capacidad técnica de la entidad territorial para prestar el servicio de alimentación escolar en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca	Fortalecer capacidad técnica de la entidad territorial para prestar el servicio de alimentación escolar en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca

8. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

8.1 Descripción de la alternativa 1:

Proveer el servicio de alimentación escolar a 111.181 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los niveles preescolares, básicos y media identificados en el SIMAT, pertenecientes a las 149 Instituciones Educativas Oficiales y 1.077 sedes priorizados, ubicadas en los 34 municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.

8.2 Descripción de la alternativa 2 (si aplica):

Implementar programas de huertos escolares en las instituciones educativas, donde los estudiantes participen en la siembra, cuidado y cosecha de alimentos frescos y nutritivos, con el objetivo de generar una fuente sostenible de alimentos a largo plazo, reduciendo la dependencia de los programas de alimentación externos y generando un sentido de comunidad y responsabilidad entre los estudiantes.

8.3 Alternativa seleccionada: (Alternativa 1)

Esta alternativa seleccionada, permite el suministro de un Complemento Alimentario Escolar a 111.181 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los niveles preescolares, básicos y media en el transcurso del calendario escolar durante el periodo de gobierno, de la siguiente manera: raciones preparado en sitio am-pm; raciones industrializado y raciones tipo almuerzo. Con el objetivo de contribuir con el acceso y la permanencia de esta población Estudiantil, priorizada según la matrícula SIMAT, con corte al 17 de noviembre de 2023.

Departamento del Valle del Cauca 	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 17 de 33
---	--	--

8.4 Justificación de la Alternativa seleccionada

Esta alternativa seleccionada, permite que la Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Educación articule esfuerzos administrativos, operativos y financieros para brindar a los niños, niñas y adolescentes en los niveles preescolares, básicos y media, complemento alimentario con componentes nutricionales en el transcurso del calendario escolar, con el principio de contribuir a la permanencia de los 111.181 estudiantes, priorizados según la matrícula proyectada con corte al mes de noviembre 2023.

Donde se entregará un total de 4.048.884 complementos alimentarios, de los cuales 3.720.824 son para las 149 Instituciones Educativas oficiales del Departamento, durante treinta y cuatro días calendario escolar, que corresponden a 1.077 sedes, para un total de 111.181 estudiantes; y, por otro lado, para cubrir el Programa de Alimentación Escolar para Pueblos Indígenas, 328.060 complementos alimentarios, para 188 días, calendario escolar, en las 63 sedes educativas. Distribuidas de la siguiente manera: se entregaran 2.835.634 complemento alimentarios en modalidad preparada en sitio; 607.886 complemento alimentarios en modalidad industrializadas; 277.304 complementos alimentarios tipo almuerzo. Es importante destacar, que todas los complementos alimentarios cumplen con los lineamientos establecidos por la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, por medio de la cual, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para aprender “UAPA”.

Las raciones serán entregadas a través de operadores, que son seleccionados a través de la Bolsa Mercantil, con el fin de garantizar la transparencia en el proceso. En este sentido, el departamento será dividido entre los operadores y, para los pueblos indígenas, los operadores son de la misma comunidad, con el fin de garantizar la continuidad de sus tradiciones y formas de vida propias de su cultura.

Vale precisar que esta alternativa se fundamenta por las siguientes razones:

1. **Nutrición adecuada:** Muchos niños y adolescentes provienen de entornos socioeconómicos desfavorecidos, donde la alimentación adecuada puede ser escasa. Proporcionar comidas nutritivas en la escuela garantiza que reciban los nutrientes necesarios para un desarrollo físico y cognitivo saludable, lo que puede mejorar su rendimiento académico y bienestar general.
2. **Promoción de la igualdad de oportunidades:** Al brindar alimentos en la escuela, se reduce la disparidad entre estudiantes que pueden tener acceso a comidas nutritivas en casa y aquellos que no. Esto promueve la igualdad de oportunidades al garantizar que todos los niños tengan la misma capacidad para concentrarse en sus estudios y participar plenamente en las actividades escolares.
3. **Mejora del rendimiento académico:** Los niños bien alimentados tienen un mejor rendimiento académico, asistencia escolar y comportamiento en comparación con

Departamento del Valle del Cauca 	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 18 de 33
---	--	--

aquellos que sufren de malnutrición. Al proporcionar alimentos en la escuela, se crea un entorno propicio para el aprendizaje y se fomenta un mayor éxito académico.

4. **Salud y bienestar:** Una dieta equilibrada es esencial para la salud y el bienestar a largo plazo. Al garantizar que los niños reciban comidas nutritivas en la escuela, se promueve la salud física y se reduce el riesgo de enfermedades relacionadas con la malnutrición, como la obesidad y la diabetes.
5. **Apoyo a las familias:** Para muchas familias, el costo de proporcionar alimentos nutritivos puede ser un desafío financiero. Al brindar comidas escolares, se alivia la carga económica de los padres y se les ayuda a satisfacer las necesidades básicas de sus hijos.

Motivos por los cuales, proporcionar suministro alimentario escolar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante varios años, es una inversión en su salud, educación y bienestar general, así como en el futuro de la sociedad en su conjunto, además, de garantizar el cumplimiento de sus derechos fundamentales a una alimentación equilibrada y Educación (consagrados en el Art. 44 de la Constitución Política de Colombia). Así pues, es una medida integral que aborda múltiples aspectos del desarrollo infantil y juvenil, y tendrá efectos positivos a largo plazo en la comunidad y el país.

En este sentido, este programa se ejecutará de la siguiente manera para las siguientes vigencias (2025, 2026 y 2027):

Nota: Utilizando la línea base de la matrícula referenciada para el mes de noviembre del 2023.

PAE REGULAR:

- A 83.401 niños, niñas adolescentes y/o jóvenes durante treinta y cuatro días, con complementos alimentarios jornada mañana y tarde, preparados en el sitio para un total de 2.835.634 complementos alimentarios; es importante aclarar que la jornada mañana y tarde hace referencia a que unos estudiantes asisten en la jornada de la mañana y otros en la jornada de la tarde.
- A 17.879 niños, niñas adolescentes y/o jóvenes durante treinta y cuatro días, con complementos alimentarios jornada mañana y tarde, industrializados para un total de 607.886 complementos alimentarios, es importante aclarar que la jornada mañana y tarde hace referencia a que unos estudiantes asisten en la jornada de la mañana y otros en la jornada de la tarde.
- A 8.156 niños, niñas adolescentes o jóvenes durante 190 días, con almuerzos (jornada única) preparados en el sitio, para un total de 277.304 complementos alimentarios.
- A 1.745 niñas, niños, adolescentes o jóvenes de los pueblos indígenas, durante ciento ochenta y ocho días, con 328.060 complementos alimentarios preparados en sitio.

Departamento del Valle del Cauca 	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 19 de 33
---	--	--

Para un total de 111.181 niños, niñas, adolescentes, jóvenes beneficiados de establecimientos educativos oficiales de los 34 municipios no certificados y 4.048.884 complementos alimentarios entregadas en promedio. Durante la vigencia 2025.

El proyecto se encuentra para cubrir todas las Instituciones Educativas Oficiales de la zona urbana y rural de los 34 municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca; así pues, el departamento busca cofinanciar el programa con recursos girados por el Ministerio de Educación Nacional y recursos del Sistema General de Regalías para garantizar la operación en un 100% en el calendario escolar.

En este sentido, según el Plan Departamental de Desarrollo ⁵ se aspira a aumentar a 19,97 puntos porcentuales la cobertura neta de transición a media y disminuir 6,19 puntos porcentuales la tasa de deserción escolar en básica y media del departamento frente a la tasa de deserción intra-anual de 2,58% que es la línea base. En este propósito es fundamental la puesta en marcha del programa PAE y otras estrategias de permanencia que para el efecto ha trazado el gobierno departamental.

8.5 Marco Legal *(Describe brevemente los aspectos legales del proyecto)*

El presente proyecto guarda armonía con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026: "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" y con el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca 2024 - 2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA", También está fundamentado en la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021, "Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE", expedido por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender.

9. ESTUDIO DE NECESIDADES RELACIONADO CON LA OFERTA Y LA DEMANDA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Cada alimento en esta modalidad se debe entregar en forma individual y en el empaque primario, garantizando el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón para cada nivel educativo definida por el MEN, así como la normatividad de empaque y rotulado vigente, de acuerdo a la Resolución 24371 de octubre 2 de 2016 numeral 4.1.1.4, de la siguiente manera: el complemento alimentario jornada mañana o Desayuno: debe aportar el 20% de las recomendaciones diarias de calorías (energía) y nutrientes. Y el complemento alimentario tipo almuerzo (estrategia de jornada única), aportará el 30% de las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes.

⁵ Gobernación del Valle del Cauca. (2024). Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027: liderazgo que transforma. Sector Educación.

Soporte normativo para la aplicación de la alternativa:

- Decreto 936 de 2013 – “Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar –SNBF”, y las Leyes 1098 de 2006, 1176 de 2007 y 715 de 2001, que ofrece elementos técnicos para la ejecución de acciones alrededor de la alimentación escolar en Colombia.
- Resolución 335 de diciembre 23 de 2.021 “Por la cual se expiden los lineamientos Técnicos- Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar-PAE”.

Servicio:	Descripción del Servicio	Descripción de la Oferta	Descripción de la Demanda
Servicio de Alimentación Escolar a los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.	A los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, se les suministrará complementos alimentarios.	La oferta corresponde a la entrega de complementos alimentarios a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, como estrategia para promover la permanencia escolar.	La demanda corresponde al número de complementos alimentarios requeridas para atender a los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales, de los 34 municipios no certificados y la oferta al número de los estudiantes que reciban el servicio.

Año	Oferta	Demanda ⁶	Déficit
2020	10.267.569,00	172.124.000,00	-161.856.431,00
2021	10.641.127,00	171.284.000,00	-160.642.873,00
2022	7.134.850,00	170.378.000,00	-163.243.150,00
2023	24.178.544,00	169.324.000,00	-145.145.456,00
2024	14.223.811,00	168.179.000,00	-153.955.189,00
2025	4.048.884	166.833.000,00	-162784116.00
2026	4.048.884	164.917.000,00	-160868116.00
2027	4.048.884 00	162.494.000,00	-158445116.00

9.4 Análisis ambiental

⁶ Información tomada de Proyecciones de población DANE censo 2018: de 5 a 16 años.

Departamento del Valle del Cauca 	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 21 de 33

No aplica.

9.5 Localización de la alternativa de solución

Ubicación General	Ubicación Específica
Región: occidente. Departamento: Valle del Cauca.	Los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.

Municipio del Valle del Cauca	Zona (Rural – Urbano)
Alcalá	Urbano y Rural
Andalucía	Urbano y Rural
Ansermanuevo	Urbano y Rural
Argelia	Urbano y Rural
Bolívar	Urbano y Rural
Bugalagrande	Urbano y Rural
Caicedonia	Urbano y Rural
Calima el Darién	Urbano y Rural
Candelaria	Urbano y Rural
Dagua	Urbano y Rural
El Águila	Urbano y Rural
El Cairo	Urbano y Rural
El Cerrito	Urbano y Rural
El Dovio	Urbano y Rural
Florida	Urbano y Rural
Ginebra	Urbano y Rural
Guacarí	Urbano y Rural
La Cumbre	Urbano y Rural
La Unión	Urbano y Rural
La Victoria	Urbano y Rural
Obando	Urbano y Rural
Pradera	Urbano y Rural
Restrepo	Urbano y Rural
Riofrío	Urbano y Rural
Roldanillo	Urbano y Rural
San Pedro	Urbano y Rural
Sevilla	Urbano y Rural
Toro	Urbano y Rural
Trujillo	Urbano y Rural
Ulloa	Urbano y Rural
Versalles	Urbano y Rural
Vijes	Urbano y Rural
Yotoco	Urbano y Rural

Zarzal	Urbano y Rural
--------	----------------

10. ENTREGABLES DEL PROYECTO

10.1 Productos y entregables con su respectiva meta. (Esta estructura puede ser modificada según las vigencias que aplique)

	1	2
Objetivo Específico	Facilitar alimentación de calidad a los estudiantes en la jornada escolar en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca	Desarrollar la capacidad técnica de la entidad territorial para prestar el servicio de alimentación escolar en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.
Metas de producto Plan de Desarrollo	2401301342201079 – Beneficiar a 111.181 estudiantes matriculados en preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales con el servicio de alimentación escolar en los municipios no certificados, anualmente.	2401301342201079 – Beneficiar a 111.181 estudiantes matriculados en preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales con el servicio de alimentación escolar en los municipios no certificados, anualmente.
Producto MGA	2201079 Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar.	2201089 Servicio de asistencia técnica.
Indicador	220107900 - Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	
Unidad de medida	Número	Número
Meta Vigencia 2024	111181	149
Meta Vigencia 2025	111181	149
Meta Vigencia 2026	111181	149
Meta Vigencia 2027	111181	149

Departamento del Valle del Cauca 	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 23 de 33
---	--	--

11. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO *(de qué manera el proyecto permite su operación en su vida útil)*

El presente proyecto se realizará en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, suministrando raciones alimentarias a los 111.181 estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales. En este sentido, el presente proyecto se desarrollará de la siguiente manera:

Como Objetivo General:

- Promover la permanencia en el sistema educativo a niños, niñas y adolescentes de los niveles de preescolar, básica y media en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, a través de un Programa de Alimentación Escolar (PAE) sostenible, inclusivo y de calidad.

Contexto y Justificación

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), es una estrategia a nivel nacional, clave para la mejora de la calidad educativa, la deserción escolar, especialmente para aquellos estudiantes de escasos recursos económicos. En el Valle del Cauca, muchos niños, niñas, jóvenes y adolescentes, enfrentan desafíos socioeconómicos que afectan su acceso y permanencia en el sistema educativo. La desnutrición, falta de infraestructura optima y condiciones de pobreza, impactan negativamente en el rendimiento académico y en la tasa de deserción escolar.

El presente plan tiene como fin garantizar que el PAE continúe funcionando de manera eficiente, con la participación activa de la comunidad educativa, asegurando la calidad de la alimentación y fomentando la sostenibilidad del programa a largo plazo.

Estrategias y Actividades

• Gestión Administrativa y Financiera

- **Monitoreo y evaluación constante:** En este punto, el PAE, contrata un equipo de supervisión y monitoreo en campo, por parte de la Entidad; así, mismo se contrata una interventoría que realiza la supervisión a la ejecución realizada por los operadores.
- **Transparencia en la contratación:** Se garantiza la transparencia en los procesos de contratación de proveedores a través de convocatorias públicas y auditorías al mismo, a través de la entidad.

3.2. Sostenibilidad Ambiental y Alimentaria

- **Promoción de productos locales:** En el programa de Alimentación Escolar un porcentaje cercano al 40% se realiza en compras locales, a través de los operadores.

Departamento del Valle del Cauca 	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 24 de 33
---	--	--

- **Reciclaje y gestión de residuos:** En cada Institución Educativa se promueve el manejo adecuado de los residuos sólidos que deja la entrega de complementos alimentarios.

Incorporación de la Comunidad y Sensibilización

- Conformación de los CAE'S desde inicio del proyecto, donde participan los diferentes actores de la comunidad educativa: profesores, directivos, estudiantes y padres de familia, para realizar una veeduría de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar.
- Socialización del Programa de Alimentación Escolar, por parte del equipo de apoyo al programa en las Instituciones Educativas Oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.

Alianzas Estratégicas y Recursos

- **Apoyo gubernamental y políticas públicas:** Es fundamental para el Programa de Alimentación Escolar, contar la asignación de recursos desde el gobierno nacional tanto a través del Sistema General de Regalías, como los asignados por la UAPA en el Ministerio de Educación Nacional, dando así, cumplimiento a políticas públicas nacionales, departamentales y municipales.

Mejoramiento de la Calidad Nutricional

- **Asesoramiento nutricional:** Dentro del equipo de apoyo de la entidad al PAE, está en el equipo técnico, un ingeniero en alimentos y la nutricionista, que se encarga de supervisar que el complemento alimentario, cumpla con los lineamientos nutricionales exigidos, para cada edad.
- **Monitoreo del impacto nutricional:** el equipo técnico del PAE realiza un monitoreo al impacto nutricional que tienen los complementos nutricionales en los estudiantes.
- **Promoción de hábitos alimenticios saludables:** El programa de Alimentación Escolar se desarrolla en una política pública de hábitos saludables, a través del equipo técnico contratado..

Recursos:

los recursos con los que se ejecutará el Programa de Alimentación Escolar, son a través de una bolsa común donde participan los siguientes actores:

- El Ministerio de Educación, quien asigna un presupuesto anual, que se utiliza para las actividades de suministro de complementos alimentarios, planear la ejecución del proyecto, realizar la interventoría; con un porcentaje del 90%.
- el Departamento a través de recursos propios destina un presupuesto para la contratación de la Bolsa Mercantil; con un porcentaje del 3%.
- los municipios no certificados del Valle del Cauca, los cuales son empleados en cubrir la actividad de suministro de complementos alimentarios; con un porcentaje del 7%.

Departamento del Valle del Cauca 	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 25 de 33
---	--	--

Tiempo:

El proyecto se ejecuta durante el Calendario Escolar de las Instituciones Educativas Oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.

Ejecución del proyecto:

podemos definir la ejecución del proyecto en tres frentes esenciales: 1. El suministro de raciones: será llevado a cabo a través de un tercero (los operadores), que se encargará de llegar a cada Institución Educativa. En este punto, es necesario aclarar, que para las comunidades Indígenas, se realiza con operadores de la propia comunidad, para que se realice conforme a sus costumbre y tradiciones. 2. Planear Ejecución del Proyecto: en este punto, se realiza la contratación del equipo de apoyo del PAE en la entidad, con el fin de llevar a cabo el desarrollo administrativo y la supervisión del programa en campo; 3. Interventoría del Programa: Para esto, se contrata un tercero, que se encargará de llevar a cabo la supervisión de la ejecución realizada por los operadores en campo, corroborar la entrega de los complementos alimentarios y que se esté llevando a cabo, conforme a los lineamientos.

Conclusiones

Este plan busca no solo garantizar la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar en los municipios no certificados del Valle del Cauca, sino también asegurar su continuidad a largo plazo. Mediante una gestión eficiente, la colaboración con la comunidad, el fortalecimiento de las alianzas y la implementación de prácticas sostenibles, se pretende lograr un impacto positivo en la permanencia escolar, la salud y el bienestar de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes beneficiarios del programa.

12. CRONOGRAMA

No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Cód.2201079 - Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar.	Suministrar complemento alimentario en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Descripción: Corresponde a la entrega de recursos para apoyar la implementación de las estrategias de permanencia escolar desarrolladas por las entidades territoriales a través de alimentación escolar.	Realizar convocatoria, registro y comisión ante la bolsa mercantil.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Cód.2201089 - Servicio de asistencia técnica.	Apoyar el funcionamiento de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) y mesas públicas de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados en el Valle del Cauca.						X	X	X	X	X	X	X
4	Descripción: Corresponde al acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento a entidades nacionales y territoriales, o a grupos de valor, en procedimientos y trámites institucionales de competencia de la entidad.	Realizar seguimiento y control a la operación del programa de alimentación escolar en los municipios no certificados del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5		Realizar interventoría al proyecto.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



13. MATRIZ DE RIESGOS (Identificar los riesgos y estimar su probabilidad de ocurrencia atendiendo las causas que los generan; Estimar el impacto en caso de materializarse los riesgos en términos de sus efectos; Clasificar la prioridad de atención y establecer medidas según la clasificación de los riesgos para aceptarlos, evitarlos, mitigarlos o transferirlos; Definir planes de contingencia en caso de materializarse)

Nivel	Tipo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	Administrativos	Que la Secretaría de Educación Departamental no gestione oportunamente el desembolso de recursos por parte del Ministerio de Educación Nacional.	4. Probable	4. Mayor	No se puede realizar el trámite administrativo, para contratar la Operación oportuna del Programa.	Que la Secretaría de Educación Departamental, gestione ante el Ministerio de Educación Nacional la programación oportuna de los giros financieros, para poder ejecutar oportunamente cada una de las actividades del Programa.
	Administrativos	Que no se contrate oportunamente el personal de apoyo equipo PAE	4. Probable	4. Mayor	No se puede realizar el proceso Precontractual y contractual de la operación del proyecto PAE, para que inicie oportunamente la ejecución.	Que la Secretaría de Educación se anticipe al proceso contractual del equipo PAE, teniendo listo todo el proceso administrativo necesario; cdp, solicitud de necesidad, entre otros.
	Administrativos	Que no se contrate oportunamente el personal	4. Probable	4. Mayor	No se dría realizar el proceso contractual del	Que la Secretaría de Educación realice una planeación



**DOCUMENTO TÉCNICO PARA
FORMULACION DE PROYECTO
DE INVERSION**

Código: FO-M1-P1-29

Versión: 02

Fecha de aprobación: 30/08/2024

Página 28 de 33

							adecuada para el proceso de contratación personal administrativo del PAE. Mientras se surte el proceso, cuenta con un personal de apoyo.
Financieros	Administrativo del PAE.					4. Probable	Solicitarle al Ministerio de Educación Nacional, de manera anticipada, la notificación de recursos asignados para la vigencia siguiente. Paralelamente, contratar el PAE, con el proyecto de recursos regalías, con continuidad a la vigencia siguiente.
Administrativos	Que el Ministerio de Educación Nacional no gire oportunamente los recursos para ejecutar el programa.					4. Mayor	No se puede iniciar las operaciones de entrega de raciones del programa.
	Que no se contrate oportunamente el personal de apoyo PAE.					4. Probable	Asignar desde la Secretaría de Educación personal idóneo para el proceso contractual del personal de apoyo al PAE y paralelo a esto, asignar un responsable que supervise que el proceso de surta de manera idónea.
						4. Mayor	No se podría realizar el proceso contractual de las operaciones de suministro de complementos alimentarios.



DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION

Código: FO-M1-P1-29

Versión: 02

Fecha de aprobación: 30/08/2024

Página 29 de 33

	<p>Administrativos</p>	<p>Que no se gestione oportunamente los recursos financieros para llevar a cabo la ejecución del proyecto.</p>	<p>4. Probable</p>	<p>4. Mayor</p>	<p>No se podría ejecutar el proyecto de Alimentación Escolar.</p>	<p>Consolidar la bolsa común para el PAE con recursos no solo propios, sino del Ministerio de Educación (Estructurar proyecto con recursos UAPA), Regalías (Estructurar de manera anticipada el proyecto para la siguiente vigencia, con su debida aprobación) y los municipios no certificados del Valle del Cauca (Realizar los convenios interadministrativos a inicio del año).</p>
<p>Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias</p>	<p>Que una plaga pueda dañar los cultivos que abastecen los operadores que suministran raciones.</p>	<p>4. Probable</p>	<p>3. Moderado</p>	<p>Genera dificultad para los operadores se abastezcan de la materia prima para procesar las raciones alimentarias</p>	<p>Tener alternativas de proveedores con gran capacidad de adquisición de productos agrícolas.</p>	
<p>Administrativos</p>	<p>Que no se realice el proceso contractual oportunamente y no se pueda iniciar la</p>	<p>4. Probable</p>	<p>4. Mayor</p>	<p>No se puede iniciar la Operación del Programa</p>	<p>Realizar vigenicas futuras, que permitan surtir el proceso contractual</p>	

	operación en la fecha establecida.			según lo establecido en el calendario Escolar.	de manera anticipada, para iniciar el PAE con el calendario escolar.
Productos	Que el Operador no realice un buen plan de compra de productos agrícolas, para la preparación de las raciones alimentarias.	De mercado	4. Probable	No pueden entregarse oportunamente las raciones alimentarias a los estudiantes priorizados.	Que el operador realice un plan de compra eficiente, para garantizar los productos agrícolas, a pesar de las condiciones climáticas adversas.
Actividades Realizar seguimiento y control a la operación del programa de alimentación escolar en los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Que el personal contratado no sea el idóneo según los componentes del programa de alimentación escolar.	Administrativos	4. Probable	Que el seguimiento y control a la operación del PAE no se realice de manera eficaz y eficiente.	Que la Secretaría de Educación realice el proceso de contratación de acuerdo a los perfiles establecidos en los componentes del PAE.
Actividades Realizar Interventoría al Proyecto.	Qué no se surta de manera oportuna el proceso contractual.	Administrativos	4. Probable	Que no se realice el seguimiento oportuno a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar.	Realizar a tiempo, los procesos contractuales, por la parte de la Secretaría de Educación Departamental.

**14. PRESUPUESTO.**

Fondo (Se pueden adicionar filas según necesidad)	(2025) 1	(2026) 2	(2027) 3	Valor Total Fondo
1.3.1.1.07.01- APORTES MEN.	\$ 19.892.634.300	\$ 21.285.118.701	\$ 22.775.077.010	\$ 63.952.830.011
1.2.1.0.00- Ingresos Corrientes de Libre Destinación.	\$ 700.000.000	\$ 749.000.000	\$ 801.430.000	\$ 2.250.430.000
9-9999- Recursos de Gestión.	\$19.000.000.000	\$ 20.330.000.000	\$ 21.753.100.000	\$61.083.100.000
Total, Presupuesto	\$ 39.592.634.300	\$ 42.364.118.701	\$ 45.329.607.010	\$ 127.286.360.011

Departamento del Valle del Cauca 	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 32 de 33

15. ANEXOS

- Se anexa documento "Anexo 1 descripción de actividades"
- Se anexa documento "Anexo 2 estudios de costos"
- Se anexa documento "Anexo 3 presupuesto general, detallado e histórico".


16. REFERENCIAS

- Gobernación del Valle. (2023). Sistema de Matricula SIMAT. Secretaria de Educación. Noviembre.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2022). Deserción Escolar en Colombia: análisis, determinantes y política de acogida, bienestar y permanencia. Pp. 26. Enlace de: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-363488_recurso_34.pdf

 Departamento del Valle del Cauca	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 33 de 33

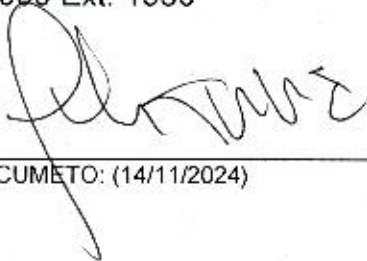
Datos del Formulador:

Nombre Completo: Viviana Martínez García
Cargo: Contratista
Correo electrónico: viviana.martinez.garcia@correounivalle.edu.co
Celular-Teléfono : 3103644328

Firma del formulador: 

Datos del director/secretario (E) que aprueban:

Nombre Completo: LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA (E)
Cargo: Subsecretaría Administrativa y Financiera
Correo electrónico: lycastaneda@valledelcauca.gov.co
Celular-Teléfono: 6200000 Ext. 1530

Firma del Secretario(a): 

FECHA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO: (14/11/2024)